I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

CERTIFICADO Nº
394/2024
FECHA DE APROBACION
23-04-2024
Nº ROL DE AVALUO SII
494-017

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente Nº 09/2024 de fecha 02-02-2024

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº_____ de fecha_____ de pago de derechos municipales por _____

RESUELVO.

1) Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existent con una superficie de 67,92 m2, dispuesta en 01 pisos, ubicada en CALLE LOS LIRIOS Nº 6112 Lote 489 Manzana ----- Loteo AEROPUERTO CERRILLOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

Las superficies son las siguientes:

SUP. EDIF. PRIMITIVA (m2)	SUP. A REGULARIZAR (m2)	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)
0,0	67,92	250,00

2) Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO MATUS DE LA PARRA MOLINA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
-------	-----

3) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**PROFESION**	**R.U.T.**
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	[illegible]

NOTA: Según letra C) Artículo 2º de la ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Reducido a Escritura Pública con fecha ------ Repertorio Nº ----- ante el Notario Público -----

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/NTS/Rac.
Certificado Ley 20.898 N 394/2024

G4/